

Fallecimiento de lactante el año 2018

## Dos médicos y un enfermero fueron formalizados tras querrela por cuasidelito de homicidio

**A** seis años de la querrela que los padres de una bebé fallecida por motivos de salud presentaron por cuasidelito de homicidio, ayer fueron formalizados dos médicos y un enfermero en el Juzgado de Garantía de Puerto Natales.

En audiencia dirigida por la jueza Marianela Chacur, por vía "Zoom" se conectó el médico pediatra Rafael Alava Cevallos, domiciliado en Punta Arenas; y el enfermero Cristián Andrés Keru Orellana. Mientras que el facultativo Marco Antonio Vásquez Sosa, domiciliado en Puerto Natales, compareció presencialmente en el tribunal.

La fiscal Romina Moscoso les comunicó a ellos el inicio de una investigación por cuasidelito de homicidio.

Esta causa nace a partir de la querrela criminal que presentó el abogado Ramón Ibáñez Álvarez, en representación de los padres que perdieron a su hijo de apenas 8 meses de vida, el 15 de julio de 2018, a las 18,35 horas.

La Fiscalía natalina indagó la denuncia que terminó con la vida del lactante, cuyos hechos ocurren a partir del 9 de julio de ese año, cuando el lactante se encontraba en la sala cuna del Hospital Augusto Esmann Bur-

» Para el próximo 16 de diciembre se fijó una audiencia para ver la posibilidad de explorar una salida alternativa

gos, dado que los padres trabajan en este centro asistencial.

Las "tías" del jardín le avisaron a la madre que el bebé tenía fiebre así que ella le suministró 20 gotas de paracetamol.

Ya en la tarde, cuando pasa a retirar al hijo le dicen que está mejor. Sin embargo en la noche volvió a presentar fiebre así que en la madrugada decidieron llevarlo al hospital natalino, por la tos y fiebre que presentaba. El médico de turno ordenó una radiografía de tórax, "dando como positivo a la enfermedad de virus respiratorio sincicial", indicó la fiscal Moscoso.

El facultativo diagnóstica bronquitis y entrega a la madre indicaciones para atenderlo en el domicilio, con paracetamol, ibuprofeno, líquido y reposo por cinco días.

Posteriormente, el 13 de julio, como el bebé continuaba con fiebre y bronquitis y alrededor de



Enfermero Cristián Keru Orellana.

las cuatro de la mañana los padres decidieron llevarlo nuevamente a la Urgencia del hospital.

En esa ocasión el médico de turno decidió dejarlo internado y aplicarle oxígeno con mascarilla.

Ya el sábado 14, a las siete de la mañana, el pediatra Marco Vásquez (imputado de esta causa) pasó a ver al bebé y dispuso como tratamiento nebulización, paracetamol y oxígeno.

### Traslado a Punta Arenas

A las cinco y media de la mañana, el control de ciclo vital aplicado reveló que el bebé estaba saturando bajo. La médico de turno solicitó exámenes y posteriormente el pediatra Vásquez señaló que el infante tenía una neumonía viral producto del virus. Y ordenó sulfato de magne-



El médico Rafael Alava compareció con su abogada Savka Ljubetić.

cio y nebulizaciones constantes. Pero a las 11 de la mañana siguió saturando bajo así que la enfermera de turno le pidió al médico el traslado a Punta Arenas.

En el Hospital Clínico estaba de turno el pediatra Rafael Alava, quien aplicó suero y oxígeno al paciente. Y solicitó otra radiografía de tórax, "abandonando el box sin dar ningún tipo de atención al menor", según la formalización.

Las dificultades respiratorias se agravaron y en un momento "el menor reventó en sangre".

En esos momentos aparece el pediatra Alava que ordenó llevarlo al box de reanimación, donde estuvo unos 50 minutos, hasta que falleció "por insuficiencia respiratoria aguda y neumonía viral".

Estos hechos, según Romi-

na Moscoso, son constitutivos de un cuasidelito de homicidio, correspondiéndole a los imputados participación en calidad de autor.

Respecto al enfermero Cristián Keru Orellana, la imputación es por no realizar correctamente el traslado y el posterior ingreso del paciente, a pesar de contar con la interconsulta que indicaba la hospitalización del paciente en el Servicio de Pediatría del Hospital Clínico de Magallanes, lo que generó el retraso en la atención del menor en Punta Arenas.

Para el próximo 16 de diciembre se fijó una audiencia para ver la posibilidad de explorar una salida alternativa, o un sobreseimiento definitivo, como lo pidió el defensor penal público José Miguel Navarrete. **ALPA**